



# LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA OTORGAR PERMISOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN EL VALLE DE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

## FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES LIC-GAS-008-1997 Y LIC-GAS-009-1997 PARA DISTRIBUIR GAS NATURAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

*4 DE AGOSTO DE 1998*

### Contenido

INFORMACION RELEVANTE SOBRE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES

**Anexo 1.-** Mapas del desarrollo de los proyectos en los primeros 5 años de operación.

**Anexo 2.-** Información sobre los consorcios ganadores del Distrito Federal y Valle Cuautitlán-Texcoco

**Anexo 3.-** Texto leído por el presidente de la CRE

El día de hoy, la CRE dio a conocer en acto público los ganadores de la licitación pública internacional para distribuir gas natural en las dos zonas geográficas del Valle de México

La Zona Geográfica del **Distrito Federal**, que comprende las 16 delegaciones políticas del DF, fue adjudicado al **Consortio Proyectos de Energía de México-DF (PEM)**. Este consorcio está formado por las empresas mexicanas **Grupo Diavaz** (15%) y **Controladora Comercial e Industrial** (15%), y la estadounidense **Lone Star Gas International** (70%). Por su parte, los 28 municipios del Estado de México que integran la Zona Geográfica del **Valle Cuautitlán-Texcoco** fue asignado al consorcio **Mexigas**, formado por la constructora mexicana **Bufete Industrial Construcciones** (25%) y las empresas francesas **Gaz de France International** (26%) y **Mexigas** (69%).

El valor total de ambos proyectos asciende a aproximadamente mil millones de dólares. En los primeros diez años de operación se han comprometido inversiones por un monto de casi 500 millones de dólares.

Asimismo, las empresas ganadoras se comprometieron a expandir la red de distribución en el Valle de México de 513 kilómetros que existen actualmente, a más de 6 mil kilómetros en un plazo no mayor de cinco años. Con ello, se permitirá aumentar el número de usuarios de 135 mil que existen en la actualidad, a cerca de 820 mil en los primeros años de operación de los sistemas de distribución en ambas zonas.

Las características básicas de las ofertas ganadoras son las siguientes:

#### Propuestas ganadoras

Concepto	DF (LIC-GAS 008-1997)	Cuautitlán-Texcoco (LIC-GAS 009-1997)
Ganador	Consortio PEM (Diavaz, Controladora Comercial e Industrial y Lone Star Gas International)	Consortio Mexigas (Bufete Industrial, Gaz de France y Mexigas)
Inversión en 10 años*	213 millones de dólares	282 millones de dólares
Tarifa promedio	2.4233 dólares por gigacaloría	1.088 dólares por gigacaloría
Cobertura**	439.2 mil usuarios	374.7 mil usuarios
Residencial	423.6 mil usuarios	365.7 mil usuarios
Industrial y Comercial	15.6 mil usuarios	9.0 mil usuarios
Longitud de la red**	2.6 mil km.	3.5 mil km.
Energía conducida**	4.3 millones m <sup>3</sup> /diarios	7.6 millones m <sup>3</sup> /diarios

\* Incluye el valor de los activos de PGPB y de Diganamex

\*\* Al quinto año de operación

Los consorcios que presentaron sus propuestas en las licitaciones para otorgar los permisos de distribución de gas natural en el DF y en el Valle Cuautitlán-Texcoco fueron los siguientes:

- GDF International, Mexigas, y Bufete Industrial Construcciones, S.A. de C.V.;
- Gas Natural México, S.A. de C.V. y Gas Natural SDG, S.A.;
- Grupo Diavaz, Lone Star Gas International y Controladora Comercial e Industrial, S.A. de C.V., y
- Houston Industries Energy, Gutsa Gas Natural, S.A. de C.V., y HIE Mexico Ventures

Las bases de licitación establecen que un mismo consorcio no podrá ser el distribuidor de gas natural en ambas zonas geográficas. Por ello, cada participante especificó, como parte de su oferta económica, la zona geográfica preferida en caso de ganar ambas licitaciones.

El Consorcio Mexigas presentó las tarifas promedio ( $P_0$ ) más bajas en ambas licitaciones. Sin embargo, atendiendo a lo establecido en las bases de licitación **Mexigas** señaló que, de resultar ganador en ambas licitaciones, optaría por desarrollar el proyecto correspondiente a la zona geográfica del **Valle Cuautitlán- Texcoco**.

Por lo anterior, la CRE desechó las propuestas de Mexigas para el Distrito Federal y procedió a evaluar las propuestas restantes, siendo el consorcio **PEM** el ganador del la Zona Geográfica del **Distrito Federal**, al ofrecer el  $P_0$  más bajo y la cobertura más amplia con relación al consorcio Gas Natural de México.

El Gobierno federal recibirá, por concepto de desincorporación de los sistemas de distribución de PGPB y Diganamex, más de 180 millones de dólares, de acuerdo al cuadro siguiente:

**Sistema de distribución de gas natural PGPB-Diganamex**

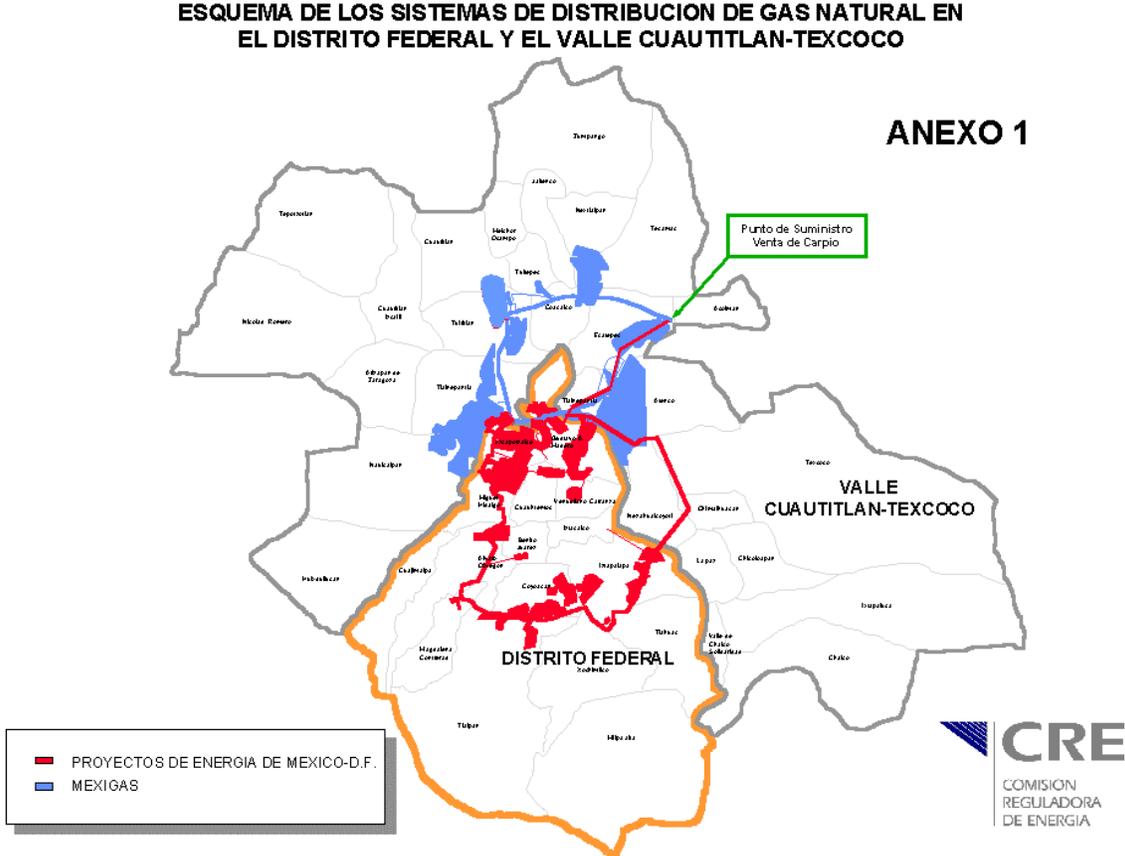
Zona Geográfica	Longitud de red (Km)	Usuarios (Miles de usuarios)	Valor del sistema (Millones de dólares)
Distrito Federal	83	100	80
Cuautitlán-Texcoco	430	35	104
<b>Total</b>	<b>513</b>	<b>135</b>	<b>184</b>

Los permisos asignados hoy por la CRE tienen una vigencia de 30 años y cada uno confiere una exclusividad por cinco años para la distribución de gas natural en cada zona geográfica.

Los permisos se entregarán en un mes. Los nuevos propietarios tomarán posesión de los activos que fueron desincorporados a más tardar en noviembre próximo.

Las obras de ampliación de los sistemas de distribución iniciarán dentro de los siguientes seis meses.

**Anexo 1.- Mapas del desarrollo de los proyectos en los primeros 5 años de operación.**



## **Anexo 2.- Información sobre los consorcios ganadores**

### **A) Distrito Federal**

### **B) Valle Cuautitlán-Texcoco**

#### **A) Distrito Federal**

##### ***Consortio Proyecto de Energía de México-D.F. (PEM)***

Este consorcio opera la Compañía Mexicana de Gas, que distribuye gas natural en Monterrey desde hace 70 años.

##### **Grupo Diavaz**

- Grupo Diavaz es pionero en la distribución de gas natural a la industria de Monterrey, así como de gas comercial y doméstico. Este grupo distribuye el combustible desde hace 70 años.
- En enero de 1996, Grupo Diavaz contaba con una red de gasoductos de 942 kilómetros que abastecía a alrededor de 350 clientes, principalmente industriales. Esta red cruza el área metropolitana de Monterrey desde el noroeste hasta el suroeste y cuenta con dos estaciones principales para recibir gas de Petróleos Mexicanos, una de ellas en Apodaca y otra en Santa Catarina.
- El pasado 28 de julio, la CRE anunció el otorgamiento de un permiso para transportar gas natural a los integrantes de este consorcio por medio de un sistema con una capacidad de transporte de 580.4 mil metros cúbicos diarios. Actualmente, este sistema sirve a 22 usuarios ubicados a lo largo del trayecto y dentro del municipio de Cerralvo, Nuevo León y entrega gas a 457 usuarios residenciales y 22 comerciales. El consumo promedio actual de gas natural conducido por el sistema es de aproximadamente 43.1 millones de metros cúbicos por año.

##### **Lone Star Gas International**

- Lone Star Gas es subsidiaria de Enserch Corporation, que a su vez es parte de Texas Utilities Company. Es una de las primeras 10 empresas distribuidoras de gas de Estados Unidos. Cuenta con más de 1.25 millones de clientes y es la compañía que dio origen a Enserch Corporation.
- Fundada en 1909, Lone Star entrega gas natural a más de 550 ciudades, a través de más de 36 mil 600 kilómetros de gasoductos.
- Enserch Corporation, empresa de la cual es subsidiaria Lone Star, y Texas Utilities Company se fusionaron en agosto de 1997, creando una de las principales empresas de la industria energética.

- Enserch Corporation cuenta con las siguientes subsidiarias: Lone Star Gas Company, Lone Star Pipeline Company, Lone Star Gas International, Enserch Development y Enserch Processing.
- A través de sus subsidiarias, Enserch Corporation opera más de 14 mil kilómetros de ductos de transporte de gas natural, instrumenta proyectos de generación de energía eléctrica por más de 470 Megawatts en Nueva York, Texas y Washington, y produce alrededor de 17 mil barriles diarios de gas natural en el estado de Texas.

## **B) Valle Cuautitlán-Texcoco**

### ***Bufete Industrial-Gaz de France International-Mexigas***

- Este consorcio fue el ganador de la Licitación Pública Internacional para otorgar el permiso de distribución de gas natural en la zona geográfica del Norte de Tamaulipas, que comprende los centros de población de Reynosa-Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso.
- GDFI-Bufete se compromete a invertir 21.5 millones de dólares en los primeros cinco años de operación. En ese lapso, su red de distribución conducirá un promedio de 438 mil metros cúbicos diarios.

### **Bufete Industrial Construcciones**

- Bufete Industrial Construcciones, S.A. de C.V., (BICONSA) es, junto con Bufete Industrial Diseños y Proyectos, S.A. de C.V., (BIDYPSA), una de las principales subsidiarias del Grupo Bufete Industrial.
- En octubre de 1994 estas empresas recibieron el certificado de calidad ISO 9001, otorgado por la Société Générale de Surveillance (SGS).
- BICONSA está dedicada a la ejecución de toda clase de construcciones, montajes mecánicos, instalaciones eléctricas y tuberías, y construcción integral de proyectos industriales.
- Bufete Industrial es proveedor líder de servicios integrales de ingeniería, procuración y construcción (EPC), o llave en mano, para la construcción, modernización y expansión de plantas industriales y de generación de fuerza, proyectos de infraestructura, edificación y ecológicos.
- En 1989, M.W. Kellogg Company adquirió un interés minoritario en Bufete y hoy controla aproximadamente el 21% de las acciones del Grupo. Fundada en 1901, Kellogg es una de las empresas líderes a nivel mundial como contratista de ingeniería y construcción, con una base tecnológica.
- Desde 1971, Bufete y Kellogg han ejecutado de manera conjunta proyectos que involucran más de 3.2 millones de horas-hombre de ingeniería, de las

cuales cerca de 2.4 millones han sido provistas por Bufete en México, España, Bulgaria, Ecuador, Malasia, Venezuela y Estados Unidos.

- Bufete Industrial ha desarrollado proyectos en el área de petroquímica, en la que ha suministrado servicios EPC para cerca de 100 plantas.
- En el área de refinación, ha colaborado en México, España, Ecuador y Estados Unidos, completando cerca de 100 proyectos.
- El 2 de agosto de 1994, Bufete adquirió el total de las acciones de Empresa de Obras y Montajes Ovalle, Moore, S.A. en Chile y de todas sus afiliadas.
- Durante 1993, Bufete emitió 110 millones de dólares a través de una colocación pública de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, el New York Stock Exchange de los Estados Unidos y el Stock Exchange Automated Quotation System de Londres.

### **Gaz de France International**

- Gaz de France (gdf) es uno de los principales operadores de la industria del gas natural del mundo. Cuenta con 50 años de experiencia en la exploración, producción, compra, transporte, almacenamiento, distribución e investigación y desarrollo del gas natural.
- gdf es uno de los importadores de gas más importantes del orbe. Debido a que la producción nacional de Francia cubre menos del 10 por ciento de sus necesidades, GDF transporta el combustible desde Rusia, Noruega, Argelia y los Países Bajos.
- Cuenta con un sistema de transporte de gas natural cuya longitud es de más de 28 mil kilómetros; 14 depósitos subterráneos de almacenamiento de gas; dos terminales de gas natural líquido, 46 estaciones de compresión y cinco buques tanque para transportar gas natural licuado con una capacidad agregada de 386 mil metros cúbicos.
- Distribuye gas natural a 70% de la población francesa en 6 mil 400 localidades, a través de una red de más de 138 mil kilómetros.
- Cuenta con tecnología de punta mediante la cual ha impulsado el uso de gasoductos de polietileno que ofrecen mayor seguridad por no sufrir corrosión.
- Ha desarrollado sistemas computarizados que permiten controlar a distancia la operación de los gasoductos y sistemas de excavación que minimizan el ruido y el cavado en la superficie.

- En 1996, GDF abrió sus oficinas en México, y desde entonces ha participado en las licitaciones para distribuir gas natural en las zonas geográficas de Toluca y Río Pánuco.
- A través de su filial Sofregaz, GDF ha desarrollado proyectos de ingeniería para redes de distribución de gas natural en Beijing, Cheng Du, Xian y Sichuan en la República Popular China.
- Desde 1995, GDF controla la distribución de gas natural en la ciudad de Montevideo, a través de su filial GASEBA.
- GDF ha desarrollado proyectos de ingeniería para mejorar el rendimiento de depósitos de almacenamiento de gas en Louisiana, Estados Unidos, así como proyectos de cogeneración en Montreal, Canadá.
- GDF ha participado también en la renovación de la red de distribución de gas en Moscú y en San Petersburgo, y en la renovación de los sistemas de calefacción de la capital checa.

## **Mexigas**

- Mexigas es una empresa de reciente creación, destinada al financiamiento de las participaciones del Grupo GDF en las compañías de distribución mexicanas.

### **Anexo 3.-Texto leído por el presidente de la CRE**

#### **RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIC-GAS-009-1997**

Las ofertas económicas presentadas por los consorcios que superaron la evaluación técnica en la licitación que tiene por objeto adquirir los derechos necesarios para prestar el servicio de distribución de gas natural en la zona geográfica del Valle Cuautitlán-Texcoco, fueron las siguientes:

- i) El consorcio integrado por Gas Natural México, S.A. de C.V. y Gas Natural SDG, S.A. (en lo sucesivo, Consorcio Gas Natural México);
- ii) El consorcio integrado por Grupo Diavaz, S.A. de C.V., Lone Star Gas International, Inc. y Controladora Comercial e Industrial, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, Consorcio Proyectos de Energía de México), y
- iii) El consorcio integrado por G.D.F. International, S.A., Mexigas, S.A. y Bufete Industrial Construcciones, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, Consorcio Mexigas).

Conforme a las reglas de evaluación establecidas en las Bases de Licitación, las ofertas económicas de los licitantes fueron ordenadas de menor a mayor en función del Ingreso Máximo ( $P_0$ ) propuesto. El cuadro 1 presenta las ofertas económicas recibidas por esta Comisión:

CUADRO 1

Licitante	$P_0$ (Dólares/Gcal)	Diferencia con respecto al $P_0$ más bajo
<b>Mexigas I</b>	<b>0.9960</b>	---
<b>Mexigas II</b>	<b>1.0430</b>	<b>4.72%</b>
<b>Mexigas III</b>	<b>1.0880</b>	<b>9.24%</b>
Gas Natural México I	1.3400	34.54%
Proyectos de Energía de México I	1.3435	34.89%
Gas Natural México II	1.4000	40.56%
Proyectos de Energía de México II	1.4494	45.52%
Gas Natural México III	1.4700	47.59%

En el rotafolio se encuentran los originales de las hojas firmadas por los representantes legales durante los Actos de Apertura de Ofertas Económicas.

Me permito solicitar al Lic. Mauricio Oropeza Estrada certifique que los datos de Ingreso Máximo y cobertura expuestos corresponden a los que registró en el Acto de Apertura de Ofertas Económicas de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-009-1997.

En cumplimiento de lo establecido en las Bases de Licitación, la oferta económica con el menor  $P_0$  fue la presentada por el consorcio Mexigas por lo que fue evaluada y se encontró que la misma cumple con los requisitos establecidos en las Bases y que no existían elementos para su descalificación.

De acuerdo con lo establecido en la disposición 7.12 de las Bases de Licitación, se consideran empatadas todas las ofertas económicas que presenten un  $P_0$  hasta 10% mayor con respecto a la oferta económica que presente el  $P_0$  más bajo.

En esta licitación, la oferta económica I presentada por el Consorcio Mexigas fue la más baja con un  $P_0$  de 0.9960 dólares por Gigacaloría. De acuerdo a este criterio, la oferta económica I presentada por el Consorcio Mexigas y las ofertas económicas II y III presentadas por el mismo consorcio se encuentran dentro del rango de 10%, por lo que se consideran **empatadas**, como se muestra en el cuadro 1.

Para dar cumplimiento al criterio de desempate previsto en la disposición 7.14 de las Bases de Licitación, las ofertas económicas que se consideraron empatadas fueron ordenadas en función de su relación entre el  $P_0$  y la cobertura propuesta en cada una de ellas; es decir, de conformidad con **la menor tarifa promedio por usuario**. El cuadro 2 muestra los resultados de la relación entre el  $P_0$  y la cobertura propuesta respecto de cada una de las ofertas económicas empatadas, expresados en miles de usuarios:

CUADRO 2

Licitante	$P_0$ (Dólares/Gcal)	Cobertura (usuarios)	Tarifa promedio por usuario ( $P_0$ /miles de usuarios)	Diferencia con la oferta económica más favorable
<b>Mexigas III</b>	<b>1.088</b>	<b>374,698</b>	<b>0.002904</b>	---
<b>Mexigas II</b>	1.043	341,498	0.003054	5.18%
<b>Mexigas I</b>	0.996	300,129	0.003319	14.29%

El resultado de comparar la relación entre el  $P_0$  y la cobertura en las distintas ofertas económicas empatadas, indica que la relación más baja corresponde a la oferta económica III del Consorcio Mexigas con un  $P_0$  de 1.0880 dólares por Gigacaloría y una cobertura de 374,698 clientes. Esta oferta se considera **la oferta económica más favorable** en términos de la disposición 7.14 de las Bases de Licitación.

En consecuencia, en los términos de la disposición 7.16 de las Bases de Licitación, se procedió a evaluar dicha oferta económica. La evaluación permitió determinar que:

- 1.- El  $P_0$  y las tarifas presentadas por Consorcio Mexigas en su oferta económica III están calculados con base en lo establecido en la sección 6B de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, y el  $P_0$  incluye todos los ingresos relacionados con la prestación del servicio de distribución;

- 2.- Los montos de inversión para desarrollar el sistema de distribución utilizados por Consorcio Mexigas en su oferta económica III son congruentes con los parámetros de costos generalmente utilizados por la industria para el diseño y la planeación de sistemas de gas natural;
- 3.- Las proyecciones de volumen utilizados por Consorcio Mexigas en su oferta económica III son congruentes con la capacidad pico de diseño que utiliza en su oferta técnica;
- 4.- Los volúmenes de operación utilizados por Consorcio Mexigas para el cálculo de su  $P_0$ , en su oferta económica III son congruentes con los consumos actuales de combustibles en la Zona Geográfica del Valle Cuautitlán-Texcoco con expectativas razonables de crecimiento, y se encuentran debidamente justificados por un estudio de mercado; y
- 5.- La información económica presentada por Consorcio Mexigas en su oferta económica III es congruente con la información contenida en su respectiva oferta técnica.
- 6.- La oferta económica III presentada por Consorcio Mexigas cumple con lo establecido en los capítulos 3 y 5 de las Bases de Licitación y no existen elementos para su descalificación.

Lo anteriormente expuesto permite concluir que la oferta económica III presentada por Consorcio Mexigas superó la evaluación económica.

Por lo tanto, la Comisión Reguladora de Energía, en sesión plenaria, aprobó por unanimidad de votos la resolución Núm. RES/159/98, declarando ganador de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-009-1997 que tiene por objeto adquirir los derechos necesarios para prestar el servicio de distribución de gas natural en la zona geográfica del Valle Cuautitlán-Texcoco al consorcio integrado por **G.D.F. International, S.A., Mexigas, S.A. y Bufete Industrial Construcciones, S.A. de C.V. con la oferta económica que presenta un  $P_0$  de 1.088 dólares por Gigacaloría y un nivel de cobertura de 374,698 clientes al quinto año contado a partir de la fecha de otorgamiento del permiso de distribución.**

#### **RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIC-GAS-008-1997**

Las ofertas económicas presentadas por los consorcios que superaron la evaluación técnica en la licitación que tiene por objeto adquirir los derechos necesarios para prestar el servicio de distribución de gas natural en la zona geográfica del Distrito Federal, fueron las siguientes:

- i) El consorcio integrado por Gas Natural México, S.A. de C.V. y Gas Natural SDG, S.A. (en lo sucesivo, Consorcio Gas Natural México);

ii) El consorcio integrado por Grupo Diavaz, S.A. de C.V., Lone Star Gas International, Inc. y Controladora Comercial e Industrial, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, Consorcio Proyectos de Energía de México), y

iii) El consorcio integrado por G.D.F. International, S.A., Mexigas, S.A. y Bufete Industrial Construcciones, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, Consorcio Mexigas).

Conforme a las reglas de evaluación establecidas en las Bases de Licitación, las ofertas económicas de los licitantes fueron ordenadas de menor a mayor en función del Ingreso Máximo ( $P_0$ ) propuesto. El cuadro 3 presenta las ofertas económicas recibidas por esta Comisión:

CUADRO 3

Licitante	$P_0$ (Dólares/Gcal)	Diferencia con respecto al $P_0$ más bajo
<b>Mexigas I</b>	<b>1.9860</b>	---
<b>Mexigas II</b>	<b>2.0870</b>	<b>5.09%</b>
<b>Mexigas III</b>	<b>2.1780</b>	<b>9.67%</b>
Proyectos de Energía de México I	2.3656	19.11%
Proyectos de Energía de México II	2.4233	22.02 %
Gas Natural México I	2.4600	23.87%
Gas Natural México II	2.5700	29.41%
Gas Natural México III	2.7000	35.95%

Me permito solicitar a la Lic. Rocío González Hernández certifique que los datos de Ingreso Máximo y cobertura expuestos corresponden a los que registró en el Acto de Apertura de Ofertas Económicas.

En cumplimiento en lo establecido en las disposiciones 7.12 y 7.14 de las Bases de Licitación, la Oferta Económica con el menor  $P_0$  fue la oferta económica III presentada por el Consorcio Mexigas por lo que fue evaluada según lo previsto en

la disposición 7.16 de dichas bases, concluyendo que superó la evaluación económica.

De conformidad con lo previsto en las Bases de Licitación, en el supuesto de que el ganador de la Licitación resulte también ganador de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-009-1997, una de las propuestas correspondientes será desechada, para lo cual, en cumplimiento a las disposiciones 2.15 y 5.13 de dichas bases, los licitantes presentaron un documento en el que manifiestan cuál de las dos propuestas deberá ser desechada en caso de resultar ganadores en ambas licitaciones y que el documento presentado por el Consorcio Mexigas para dar cumplimiento a estas disposiciones manifiesta que en caso de resultar ganador de ambas licitaciones, la propuesta que debe ser desechada es la presentada en la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-008-1997.

Considerando que el resolutive primero de la resolución número RES/159/98 declara ganador de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-009-1997 al Consorcio Mexigas, se procedió a desechar las ofertas presentadas por dicho Consorcio.

Las ofertas restantes fueron ordenadas de menor a mayor en función del Ingreso Máximo ( $P_0$ ) propuesto, como se muestra en el cuadro 4.

CUADRO 4

Licitante	$P_0$ (Dólares/Gcal)	Diferencia con respecto al $P_0$ más bajo
<b>Proyectos de Energía de México I</b>	<b>2.3656</b>	---
<b>Proyectos de Energía de México II</b>	<b>2.4233</b>	<b>2.44 %</b>
<b>Gas Natural México I</b>	<b>2.4600</b>	<b>3.99%</b>
<b>Gas Natural México II</b>	<b>2.5700</b>	<b>8.64%</b>
Gas Natural México III	2.7000	14.14%

En cumplimiento de lo establecido en las Bases de Licitación, la oferta económica con el menor  $P_0$  fue la presentada por el Consorcio Proyectos de Energía de México por lo que fue evaluada y se encontró que la misma cumple con los requisitos establecidos en las Bases y que no existían elementos para su descalificación.

En esta licitación, la oferta económica I presentada por el Consorcio Proyectos de Energía fue la más baja con un  $P_0$  de 2.3656 dólares por Gigacaloría. De acuerdo con lo establecido en la disposición 7.12 de las Bases de Licitación, las ofertas económicas I y II del Consorcio Proyectos de Energía de México, y las ofertas económicas I y II del Consorcio Gas Natural México se encuentran dentro del rango de 10%, por lo que se consideran **empatadas**, como se muestra en el cuadro 4.

Para dar cumplimiento al criterio de desempate previsto en la disposición 7.14 de las Bases de Licitación, las ofertas económicas que se consideraron empatadas fueron ordenadas en función de su relación entre el  $P_0$  y la cobertura propuesta en cada una de ellas; es decir, de conformidad con **la menor tarifa promedio por usuario**. El cuadro 5 muestra los resultados de la relación entre el  $P_0$  y la cobertura propuesta respecto de cada una de las ofertas económicas empatadas, expresados en miles de usuarios:

CUADRO 5

Licitante	$P_0$ (Dólares/Gcal)	Cobertura (usuarios)	Tarifa promedio por usuario ( $P_0$ /miles de usuarios)	Diferencia con la oferta económica más favorable
<b>Proyectos de Energía de México II</b>	<b>2.4233</b>	<b>439,253</b>	<b>0.005517</b>	---
Proyectos de Energía de México I	2.3656	351,730	0.006726	21.91%
Gas Natural México II	2.5700	379,037	0.006780	22.90%
Gas Natural México I	2.4600	350,265	0.007023	27.31%

El resultado de comparar la relación entre el  $P_0$  y la cobertura en las distintas ofertas económicas empatadas.

La relación más baja corresponde a la oferta económica II del Consorcio Proyectos de Energía de México con un  $P_0$  de 2.4233 dólares por Gigacaloría y una cobertura de 439,253 clientes.

Esta oferta se considera **la oferta económica más favorable** en términos de la disposición 7.14 de las Bases de Licitación.

En consecuencia, se procedió a evaluar dicha oferta económica en los términos de la disposición 7.16 de las Bases de Licitación, lo que permitió determinar que:

1. El  $P_0$  y las tarifas presentadas por el Consorcio Proyectos de Energía de México, en su oferta económica II están calculados con base en lo establecido en la sección 6B de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, y el  $P_0$  incluye todos los ingresos relacionados con la prestación del servicio de distribución;
2. Los montos de inversión para desarrollar el sistema de distribución utilizados por el Consorcio Proyectos de Energía de México, en su oferta económica II son congruentes con los parámetros de costos generalmente utilizados por la industria para el diseño y la planeación de sistemas de gas natural;
3. Las proyecciones de volumen utilizados por el Consorcio Proyectos de Energía de México en su oferta económica II son congruentes con la capacidad pico de diseño que utiliza en su oferta técnica;
4. Los volúmenes de operación utilizados el Consorcio Proyectos de Energía de México para el cálculo de su  $P_0$ , en su oferta económica II son congruentes con los consumos actuales de combustibles en la Zona Geográfica del Distrito Federal y con expectativas razonables de crecimiento, y se encuentran debidamente justificados por un estudio de mercado; y
5. La información económica presentada por el Consorcio Proyectos de Energía de México en su oferta económica II es congruente con la información contenida en su respectiva oferta técnica.
6. La oferta económica II presentada por el Consorcio Proyectos de Energía de México cumple con lo establecido en los Capítulos 3 y 5 de las Bases de Licitación y esta Comisión no encontró elementos para su descalificación.

Por lo tanto la Comisión Reguladora de Energía, en sesión plenaria, aprobó por unanimidad de votos la resolución Núm. RES/160/98, declarando ganador de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-008-1997 que tiene por objeto adquirir los derechos necesarios para prestar el servicio de distribución de gas natural en la zona geográfica del Distrito Federal

**Al consorcio integrado por el Grupo Diavaz, S.A. de C.V., Lone Star Gas International, Inc. y Controladora Comercial e Industrial, S.A. de C.V., con la oferta económica que presenta un  $P_0$  de 2.4233 dólares por Gigacaloría y un nivel de cobertura de 439,253 clientes al quinto año contado a partir de la fecha de otorgamiento del permiso de distribución.**

###

**Efrén García García**  
**Comisión Reguladora de Energía**  
**Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18**  
**e-mail: [egarciag@cre.gob.mx](mailto:egarciag@cre.gob.mx)**